

Informe que formula el Consejo de Administración de Abengoa, S.A., a los efectos previstos en el artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital, en relación con el acuerdo de ratificación y nombramiento de D. Antonio Fornieles Melero como consejero independiente que se somete a la Junta General Ordinaria de Accionistas de marzo de 2015

El artículo 529. decies de la Ley de Sociedades de Capital, en la redacción dada por la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, establece en su punto cuarto que la propuesta de nombramiento o reelección de los miembros del consejo de administración corresponde a la comisión de nombramientos y retribuciones, si se trata de consejeros independientes, y al propio consejo, en los demás casos. Su punto quinto establece a continuación que la propuesta deberá ir acompañada en todo caso de un informe justificativo del consejo en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto, que se unirá al acta de la junta general o del propio consejo.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el apartado 5 del artículo antes referido, el Consejo de Administración de Abengoa, S.A., ha formulado este informe sobre la propuesta de ratificación y nombramiento de D. Antonio Fornieles Melero como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad, bajo la categoría de consejero independiente, a los efectos de su presentación a la Junta General Ordinaria de accionistas de la Sociedad.

El nombramiento de D. Antonio Fornieles Melero como consejero se produjo el pasado 9 de febrero de 2015 por el procedimiento de cooptación, tras la renuncia presentada por el consejero Aplidig, S.L., representado por D. José Terceiro Lomba. En esa misma reunión el Consejo de Administración de Abengoa le designó vicepresidente segundo y consejero coordinador de Abengoa.

Para llevar a cabo la citada propuesta, el Consejo de Administración ha valorado la propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 529.decies, y ha realizado un análisis de la composición actual del Consejo y de sus necesidades, en el marco del particular perfil accionarial de la compañía. En concreto, ha valorado la conveniencia de añadir un nuevo consejero independiente al Consejo de Administración, en sustitución de un consejero ejecutivo, reforzándose con ello notablemente el peso total de los consejeros independientes sobre el número total de consejeros, lo cual tiene especial relevancia si se tiene presente que Abengoa es una sociedad en cuyo accionariado existe un accionista de control con más del 50% de los derechos de voto.

Asimismo, para la emisión del presente informe el Consejo de Administración ha valorado muy positivamente, tal como establece la normativa anteriormente mencionada, la capacidad, méritos demostrados y experiencia del candidato propuesto durante su carrera profesional.

En particular, se ha tenido en cuenta la notable experiencia que D. Antonio Fornieles Melero tiene en materia de auditoría de sociedades. El candidato propuesto ingresó en el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España en

ABENGOA

1987 y fue nombrado socio en KPMG en 1994. Posteriormente, fue nombrado miembro del Consejo de socios de la firma, responsable de la función de auditoría de KPMG España y COO de la función de auditoría a nivel global. Hasta su incorporación al Consejo de Abengoa, Antonio Fornieles Melero ha sido responsable del programa de mercados middle market de todas las oficinas de KPMG España.

Como resultado de lo anterior, el Consejo de Administración de Abengoa estima que D. Antonio Fornieles Melero es la persona adecuada para ostentar el cargo de consejero independiente, por lo que habiendo sido nombrado por cooptación, ha de procederse a su ratificación y nombramiento como consejero por la Junta General.

La propuesta de acuerdo que se somete, por unanimidad, a la aprobación de la Junta General de Accionistas es la siguiente:

"Ratificar y nombrar el nombramiento por cooptación como miembro del Consejo de Administración, con la condición de consejero independiente, por el periodo estatutario de cuatro años, de D. Antonio Fornieles Melero, mayor de edad, de nacionalidad española, casado, economista, con domicilio en Madrid, Paseo de la Castellana 43 y con DNI nº 27257168Y."

Se adjunta a este informe el curriculum vitae del candidato propuesto.

Don Antonio Fornieles Melero

Consejero independiente, vicepresidente segundo y consejero coordinador

Nacido el 11 de julio de 1959

Economista

Trayectoria

Antonio Fornieles Melero es consejero de Abengoa desde febrero de 2015. Anteriormente, ha desarrollado la práctica totalidad de su carrera profesional en el ámbito de la auditoría. Ingresó en el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España en 1987 y fue nombrado socio en KPMG en 1994.

Posteriormente, fue nombrado miembro del Consejo de socios de la firma, responsable de la función de auditoría de KPMG España y COO de la función de auditoría a nivel global. Hasta su incorporación en Abengoa, Antonio Fornieles Melero ha sido responsable del programa de mercados middle market de todas las oficinas de KPMG España.

En enero de 2015, fue nombrado vicepresidente segundo y consejero coordinador de Abengoa, cargo que desempeña en la actualidad.

Es licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Complutense de Madrid y completó Diplomatura de Alta Dirección en Gestión Empresarial del Instituto Internacional San Telmo.

Ha sido profesor de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Cádiz, es ponente y conferenciante habitual en diferentes universidades y corporaciones profesionales sobre materias vinculadas a la información financiera, la gestión empresarial y el gobierno y ética de las empresas.